

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA y HEMOTERAPIA, CON CARÁCTER INTERINO EN PLAZA DE RESERVA LIBRE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE FECHA 31/07/2023.**

La Comisión de Valoración nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de los méritos aportados por la persona candidata). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 18/08/2023, que contenía la valoración de méritos de la candidata declarada apta, se da por finalizado el proceso de provisión y, a la vista de la propuesta del nombramiento efectuado por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Queda seleccionada para ser nombrada personal interino en plaza de reserva libre, en la categoría profesional de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, **RAQUEL SÁNCHEZ MUÑOZ**, por ser la única candidata declarada APTA en la valoración de méritos conforme al baremo de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, y en su página Web, y se envía para su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

<b>Código:</b>	6hWMS848PFIRMAgrYGAiE1bvH9ArZz	<b>Fecha</b>	25/08/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES ACON ROYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

